

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12802 *Resolución de 17 de noviembre de 2014, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto Idoneum Electronic Identity ExaCard smart card, versión 1.0, desarrollado por Calmell, SA.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Calmell, S.A., con domicilio social en polígono industrial Pla d'en Coll, calle Fresser, 12 C, 08110 Montcada i Reixac (Barcelona), para la certificación de la seguridad del producto Idoneum Electronic Identity ExaCard smart card, versión 1.0, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: ExaCard smart card v1.0 ST, versión 1.05, Idoneum Electronic Identity, de 4 de junio de 2014.

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus LGAI Technological Center S.A., de código ETRIDON001_FINAL M2 de 23 de julio de 2014, que determina el cumplimiento del producto Idoneum Electronic Identity ExaCard smart card, versión 1.0, de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1 release 3.

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-1372, que determina el cumplimiento del producto Idoneum Electronic Identity ExaCard smart card, versión 1.0, de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c), del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto Idoneum Electronic Identity ExaCard smart card, versión 1.0, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia ExaCard smart card v1.0 ST, versión 1.05, Idoneum Electronic Identity, de 4 de junio de 2014, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1 release 3, para el nivel de garantía de evaluación EAL4 + AVA_VAN.5 y de conformidad con el perfil de protección: Protection Profile - Secure Signature-Creation Device Type 3, Version 1.05, BSI-PP-0006-2002.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 2014.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.